



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003779-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de centros públicos de asistencia a la mujer embarazada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903779, formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Número de centros públicos de asistencia a la mujer embarazada".

Recabada información a las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Sanidad.
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 3 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0903779

La Consejería de Sanidad, en el ámbito de sus competencias y en cumplimiento de la Ley 14/2008, de 18 de diciembre, por la que se crea y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, facilita la correspondiente información en el siguiente enlace:

<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/apoyo-mujer-embarazada>

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0903779

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades colabora desde el año 2010 con la entidad sin ánimo de lucro REDMADRE CASTILLA Y LEÓN, que tiene como objetivo apoyar, asesorar, ayudar y acompañar a la mujer para superar cualquier conflicto surgido ante un embarazo imprevisto.

La atención personalizada a las usuarias de las actividades y servicios que presta REDMADRE CASTILLA Y LEÓN se desarrolla en todo el ámbito territorial de la Comunidad.

La Consejería de Familia, ha destinado desde el año 2010, a través de la Dirección General de la Mujer y en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Violencia de Género, la cantidad de 130.000 €.

Por otra parte, y en el ámbito de protección y atención a la infancia, se cuenta con un recurso de alojamiento para menores protegidas embarazadas o con hijos menores, "Casa de Acogida Nueva Esperanza", el cual depende de Cáritas.

La financiación de este recurso desde el año 2008 ha sido de 138.468 €.

También se está llevando a cabo el Programa de Atención Prenatal y de la Primera Infancia, que empezó a atender casos en 2012, y su financiación se engloba dentro del Servicio de Apoyo Familiar para la protección a la infancia del Acuerdo Marco de cofinanciación con las corporaciones locales, cuya financiación en el periodo 2015-2016 fue de 10.820.710 €.

Además, y también a través de este Acuerdo Marco, se financia la prestación económica de apoyo a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad con 698.394 € en el mismo periodo 2015-2016.